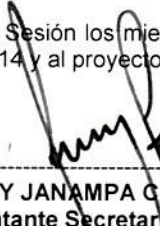
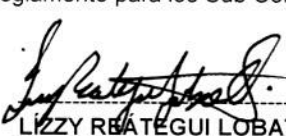
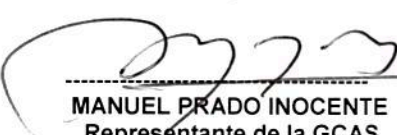



**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° 003-2014	Fecha de Reunión : 14.Mar.2014	Hora de Inicio: 10:00
Lugar: Sala de Secretaría General		
<b>Gerencia/Oficina:</b>		<b>Participantes:</b>
Secretaría General;  Oficina de Coordinación Técnica; Gerencia Central de Aseguramiento; Oficina Central de Planificación y Desarrollo; Órgano de Control Institucional		Percy Janampa Camino (Representante); Quien Preside  Lissy Reátegui Lobato, Representante OCT; Manuel Prado Inocente, Representante GCAS; Gilberto Romero Carcelén, Representante OCPD; Marco Chávez Alvarado ( <b>OCI Veedor</b> )
<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>	
14.Mar.2014	<p>El Sr. Percy Janampa Camino, Representante del Secretario General, refirió que conforme a lo acordado en la Sesión precedente, continuaría con la sustentación de la Propuesta del Plan de Trabajo 2014 del Comité.</p> <p>En ese sentido, retomó su exposición a través de una presentación en Power Point. Sobre este particular, a su turno los integrantes del Comité expresaron sus opiniones en relación a los aspectos comentados por el Sr. Percy Janampa, estableciéndose discrepancias en torno a cuál sería la norma aplicable al caso de ESSALUD, esto es la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, o bien la Metodología para el Monitoreo de la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en las Empresas de la Corporación FONAFE.</p> <p>Por su parte el Veedor, Sr. Marco Chávez Alvarado, dio algunos alcances en relación al Sistema de Control Interno y de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado-, refiriendo, entre otros aspectos, que a través de ellas se establecen las normas que regulan la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento y perfeccionamiento y evaluación del control interno, en las entidades del estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior <b>contra los actos y prácticas indebidas</b>, destacando la importancia de este último aspecto, el cual se encuentra referido a la lucha contra la corrupción en todos sus niveles. En ese sentido, refería que las acciones que debía desarrollar el Comité debían alinearse a dicho marco y finalidad.</p> <p>En base a las consideraciones señaladas precedentemente, y luego de un amplio intercambio de opiniones, el Comité por unanimidad acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que en la próxima Sesión los miembros integrantes del Comité formulen aportes a la propuesta de Plan de Trabajo 2014 y al proyecto de documento "Reglamento para los Sub Comités".</li> </ul> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">               -----  <b>PERCY JANAMPA CAMINO</b>              Representante Secretaría General         </div> <div style="text-align: center;">               -----  <b>LIZZY REÁTEGUI LOBATO</b>              Representante de la OCT         </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">               -----  <b>MANUEL PRADO INOCENTE</b>              Representante de la GCAS         </div> <div style="text-align: center;">               -----  <b>GILBERTO ROMERO CARCELÉN</b>              Representante de la OCPD         </div> </div>	